

LA MANCHA - Manzanares

El TSJC-M da la razón al Ayuntamiento de Manzanares en su litigio por la tasa del agua

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha (TSJC-M) ha desestimado el recurso presentado en su día por el Ayuntamiento de Membrilla contra el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Manzanares por el que se aprobó la ordenanza reguladora de la tasa de suministro de agua, alcantarillado y depuración.

En la sentencia se señala que las captaciones de agua que abastecen a ambas localidades se realizan en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Manzanares y que "las evacuaciones se producen, parcialmente, a través de redes de Manzanares, originando los elementos de tasa".

En la decisión judicial, dada a conocer por el alcalde de Manzanares, Miguel Angel Pozas, se recoge, "sin rodeos", que la propiedad del servicio es de esta localidad y que el Ayuntamiento de Membrilla es "sujeto pasivo" del consumo y de la tasa de alcantarillado.

Según señaló Pozas, de los temas que había que dilucidar en el recurso, a su juicio, ha quedado claro que la tasa establecida sobre el agua "está ajustada a derecho, que ha sido bien calculada por los servicios técnicos, que no



El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (en la imagen) ha fallado a favor del Ayuntamiento manzañareño.

existe copropiedad del servicio y que, por tanto, no ha lugar a un órgano supramunicipal para regular" el mismo.

Por otro lado, Pozas, que criticó la actitud y las contradicciones del Grupo Municipal del PP en Manzanares en este tema, manifestó que este Ayuntamiento seguirá abasteciendo de agua a los ciudadanos de Membrilla "en la cantidad y calidad" con la que se ha venido haciendo hasta ahora, ya que, según dijo, "los derechos de los ciudadanos están por

encima de los contenciosos y de las disputas de los ayuntamientos".

Por último, Pozas recordó que, entre 1981 y 1988, el Ayuntamiento de Membrilla no había litigado nunca por este asunto ni había puesto en duda que, en este aspecto, era "cliente de Manzanares", aunque puntualizó que está dispuesto a "pleitear lo que sea necesario" para defender los intereses de sus ciudadanos, pese a los "quebraderos de cabeza" que le ha provocado este asunto.

LA MANCHA - Membrilla

La localidad contará con un nuevo Centro de Salud en el año 2005

El alcalde de Membrilla, Antonio Arroyo Villa, ha conseguido, tras una entrevista con el delegado de la Junta de Comunidades, Santiago Moreno, el compromiso de la administración regional de que se construirá un Centro de Salud en Membrilla que estaría en funcionamiento, como muy tarde, en el año 2005. Para conseguir este objetivo ha sido fundamental el que Membrilla sea considerada zona básica de salud.

Arroyo Villa explicó al delegado de la Junta las numerosas deficiencias que tiene el consultorio de la población con consultas dobladas, sin archivo para los expedientes de los enfermos y con dependencias a las que no pueden acceder las personas mayores por la existencia de escaleras; una situación en palabras del alcalde "insostenible, ya que los vecinos de Membrilla tienen derecho a una asistencia sanitaria digna y de calidad". Como solución provisional, hasta la puesta en marcha del nuevo centro de salud, se vio la posibilidad de habilitar el consultorio como centro de urgencias, para lo cual habría que alquilar una

vivienda próxima para poder alojar al personal que efectúe las guardias.

Otro de los asuntos abordados en la entrevista con Santiago Moreno fue la necesidad de agilizar la construcción de la nueva piscina, que ya cuenta con un presupuesto de 300.000 euros, y para la que el Ayuntamiento ha adquirido una parcela cercana a los 10.000 metros cuadrados.

También expuso el alcalde las carencias que en materia de infraestructuras culturales padece Membrilla y la demanda de un auditorio. Hasta que esta petición se convierta en realidad se abordó el habilitar una partida presupuestaria de unos 150.000 euros que permita la reforma de la actual casa de cultura, con la ampliación del escenario y la inclinación del patio de butacas para que los asistentes a los espectáculos los puedan ver sin problemas. Arroyo Villa espera que estas demandas sean atendidas con la mayor celeridad ya que Membrilla es "un pueblo en desarrollo que necesita de infraestructuras para seguir avanzando".

El Pleno pidió por unanimidad la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios públicos

Tres mociones de IU, una de ellas sobre eliminación de barreras arquitectónicas en algunos edificios públicos de la ciudad, aprobada por unanimidad, y otras dos relacionadas con la reforma de los decretos del Gobierno regional sobre autónomos y represaliados del franquismo, que no obtuvieron el respaldo de los socialistas por considerar que no se ajustan a la realidad, dieron vivacidad al pleno del Ayuntamiento correspondiente al mes de mayo, que aprobó de corrido los puntos que figuraban en el orden del día. Las mociones presentadas por el PP no fueron declaradas urgentes.

El Pleno, que comenzó ratificando por unanimidad el despido disciplinario de una trabajadora por un delito contra la salud pública, continuó aprobando la propuesta de modificación del reglamento municipal de vertidos y uso de acometidas a la red de alcantarillado. Se aprobó también unánimemente el inventario de bienes de 31 de diciembre de 2001 acor-



dando remitirlo a los organismos que marca la ley.

Ratificada por unanimidad la moción del PSOE en demanda de erradicación de las actividades de la Plaza de Julián Mellado, los concejales del PP se abstuvieron a la hora de aprobar la desafección del dominio público de una parcela segregada del Vivero de Empresas. Todos se dieron por entera-

dos de contenido de una sentencia entablada por una particular contra el Ayuntamiento, aprobando por unanimidad que se haga llegar a los palestinos 3.006 euros para ayuda humanitaria.

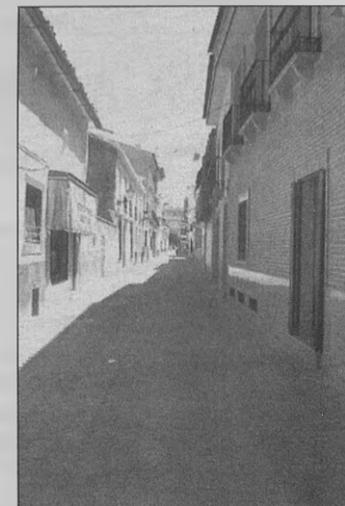
El Pleno aprobó así mismo de manera unánime una petición de "Ceresco" a fin de que el Ayuntamiento demande la cesión de los silos.

El Ayuntamiento incrementa las actividades para los jóvenes

El Ayuntamiento de Membrilla se ha marcado como objetivo el incrementar las actividades para los jóvenes y que éstas registren una alta participación. Por ese motivo, desde los pasados días, se cuenta con una Coordinadora de Juventud, María José Borja, que será la encargada, junto con la concejala de este área, Rita Gutiérrez, de organizar y coordinar los diferentes programas y actividades que se organicen desde el Ayuntamiento dirigidos al colectivo de población de edad comprendida entre los 14 y 30 años.

Con la implantación de esta figura se pretende también crear y ofrecer espacios diferentes para estimular el conocimiento y favorecer la convivencia, la tolerancia y el respeto a través de actividades lúdicas, de ocio, formativas e informativas. Otro de los objetivos es implicar a los jóvenes calidad en actividades alternativas de ocio y tiempo libre dentro de un marco de salud, y a su vez promover e impulsar la acción voluntaria y la participación social.

Para conseguir todos estos objetivos es imprescindible el disponer de las infraestructuras ne-



cesarias, por lo que el Ayuntamiento está construyendo en Membrilla un Centro Cívico para los jóvenes, un centro que cuenta con 1.200 metros cuadrados de espacio útil. Está previsto que las obras de construcción concluyan a principios del año 2003, pero hasta que el nuevo centro este terminado se ha reformado y acondicionado un salón cívico en el nuevo centro de Servicios Agrarios, donde podrán realizarse las diferentes actividades previstas a lo largo del año 2002.